

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: La retribución mensual del personal docente en actividad se compone, a partir del 1° de Noviembre de 1972, de:

- a) Asignación por el cargo que desempeña
- b) Bonificación por antigüedad
- c) Bonificación por ubicación, función diferenciada, prolongación habitual de jornada y dedicación exclusiva conforme a las disposiciones de los Decretos Nacionales Nros: 6770/71 y 6860/81. Las bonificaciones de los incisos b) y e) se calcularán sobre la asignación por el cargo que desempeña.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:35:27

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa